

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 148/2016, interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 148/2016, interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga, contra Resolución de la Consejería de Fomento y Vivienda de 20 de octubre de 2015, de aprobación del Proyecto Básico denominado «Documento de avance de la prolongación de la línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.